

*El CPAA es  
compromiso  
de todos*



## ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 002 DE 2024

A los veintidós (22) días del mes de mayo de 2024, acorde con el cronograma de actividades contenido en la Resolución No. 2864 del 19 de abril de 2024, modificado en su cronograma por la Resolución No. 2866 del 06 de mayo de 2024, se instala reunión virtual a través de la aplicación Google Meet, informando que se hizo presente el señor **JUAN MAURICIO CASTAÑO ROJAS**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. **10.140.532**, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, con NIT 891.480.035-9, con el propósito de tomar posesión de la designación indicada en el numeral 1.2. artículo del artículo 1 del Decreto 1150 del 2008, compilado en el Decreto 1076 de 2015, como CONSEJERO representante de las Instituciones de Educación Superior Públicas, en las que se imparten programas que otorguen el título profesional en Administración Ambiental y Profesiones afines, ante el Consejo Profesional de Administración Ambiental – CPAA -, para el cual fue reconocido y/o designado mediante la resolución No. 2867 del 21 de mayo de 2024.

Que el Presidente del Consejo Profesional de Administración Ambiental – CPAA -, **MIGUEL ÁNGEL JULIO**, en atención a la función delegada a través de la Resolución No 0332 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, por ostentar la calidad de Subdirector de Educación y Participación del Ministerio, toma juramento para la posesión como consejero al señor **JUAN MAURICIO CASTAÑO ROJAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **10.140.532**, quien se compromete a cumplir y a hacer cumplir la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y demás normas que rigen este Consejo, así como desempeñar fielmente y con ética los deberes de su designación, por un término de dos (2) años calendario, contados a partir del 22 de mayo de 2024, en atención a lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento interno de este cuerpo colegiado, en concordancia con el Parágrafo primero, artículo 1 del Decreto 1150 de 2008.

El posesionado **JUAN MAURICIO CASTAÑO ROJAS**, con la firma de la presente acta, manifiesta además bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, al igual que expresa no tener conflicto de intereses en la gestión a realizar.

El posesionado para el presente acto, allega los siguientes documentos:

- Cédula de ciudadanía
- Hoja de vida con soportes.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
- Certificado de medidas correctivas.

*El CPAA es  
Compromiso  
de todos*



Para constancia se firma la presente acta por:

Quien posee,  
  
MIGUEL ÁNGEL JULIO

Presidente  
Consejo Profesional de Administración Ambiental

Quien se posee,  
  
**JUAN MAURICIO CASTAÑO ROJAS**

Consejero Representante de Instituciones de Educación Superior Públicas  
Consejo Profesional de Administración Ambiental

**Proyectó:** Luisa Fernanda Restrepo Ciro -Abogada CPAA-  
**Revisó:** Katherine Rodríguez Nossa – Abogada SEP - MADS  
**Aprobó:** Martha Custodia Lamprea – Secretaria Ejecutiva